

**Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE).**

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria derivada por la presencia del Covid-19, celebrada el 16 de noviembre de 2022, 14:00 horas.

**Asistentes:**

**Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

**Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Secretario Técnico:**

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

**Representantes del Poder Legislativo:**

**Lic. Armando Olán Niño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Julio López Martínez**, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Sandra Edith Alcántara Mejía**, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Representaciones de los Partidos Políticos:**

**Lic. Luis Cuenca Pineda**, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

**Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Fernando Garibay Palomino**, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

**Lic. Nancy Yael Landa Guerrero**, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Saludó a las y los asistentes a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral en 2022 y dio la bienvenida a la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y al Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; así como a las y los Representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum para poder iniciar la sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Informó que estaban presentes la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como la Consejera Presidenta de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Preguntó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y el Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y el orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2022.
2. Presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.
3. Presentación del Informe final sobre los datos recabados de los formatos de registro de personas con discapacidad que acudieron a votar en los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
4. Presentación del Informe de las Reuniones Regionales de evaluación de las actividades de Organización Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, camino al Proceso Electoral del 2024, y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
5. Presentación de los avances de la Expo Innovación en Materia Electoral y Mecanismos de Votación.
6. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que el primer asunto del orden del día correspondía a la:

**Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 25 de octubre de 2022.**

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso la minuta a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las y el Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 25 de octubre del 2022.

Fue aprobada por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto dos.- Presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Recordó que en la primera sesión extraordinaria de la Comisión se presentó la nota informativa sobre la urna electrónica Instituto Nacional Electoral, modelo 7.0 y de la cual se generaron dos compromisos:

- Presentar en reunión de trabajo el modelo de la urna electrónica.
- El acompañamiento de la Dirección Jurídica, para brindar asesoría, asistencia y orientación en los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), para el registro del modelo de utilidad de la urna electrónica Instituto Nacional Electoral.

Informó que el modelo de utilidad de la versión 7.0 de la urna electrónica, ya se encontraba en revisión ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el expediente identificado con número de folio MX/U/2022/000416.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Reflexionó que había quedado pendiente determinar una fecha para que las Representaciones de los Partidos Políticos y Consejerías del Poder Legislativo y oficinas de las diferentes Consejerías que así lo deseen, pudieran acudir a una presentación de la urna electrónica.

Propuso fuera el 24 de noviembre a las 17:30 horas.

**Mtro. Sergio Bernal:** Señaló que se establecería comunicación con las Representaciones de los Partidos Políticos, con los integrantes de la Comisión, para hacer las previsiones necesarias para la presentación de la urna

Agradeció a la Dirección Jurídica la gestión realizada ante el IMPI, haciendo referencia al apoyo brindado por el Mtro. Gabriel Mendoza y destacando la presencia en la sesión del Mtro. Francisco Julián Castillo Guzmán.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Externó un reconocimiento y agradecimiento al trabajo realizado por la Dirección Jurídica para el registro de urna electrónica; consultando a los asistentes si alguien deseaba intervenir en el punto y, al no haber participaciones, instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para hacer la presentación de la urna en la fecha propuesta.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Punto tres.- Presentación del Informe final sobre los datos recabados de los formatos de registro de personas con discapacidad que acudieron a votar en los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.**

**Ing. Daniel Flores:** Realizó una descripción del contenido del documento, donde resaltó algunos datos relevantes que arroja la numeralia del Informe:

- De los formatos recuperados en las casillas, se observó que el 55% de las personas con discapacidad que acudieron a votar fueron mujeres y 45% fueron hombres.
- Las personas con discapacidad, en 62% de los casos, se apoyaron en una persona de su confianza para ejercer su derecho al voto.
- El 19% de los casos, no requirieron ningún apoyo.
- El 22% de los casos utilizó la mampara especial y solo el 1% de los casos registrados, se utilizaron los elementos braille.

Este hallazgo es particularmente relevante y deberá analizarse a profundidad, a efecto de identificar las causas del poco uso de estos elementos de apoyo.

- Dentro de las líneas de acción que se plantean para el corto y mediano plazo, se reitera la pertinencia de revisar la estructura y contenido del formato utilizado para recabar la información de personas con discapacidad que acuden a emitir su voto.

- Como autoridad es necesario allegarnos de mayor información, que permita contar con más elementos para establecer medidas pertinentes en apoyo a la emisión del voto para las personas en esta condición.
- Es importante remitir el documento al grupo de las y los especialistas que participaron en la elaboración del protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, con la finalidad de aportar un insumo relevante en los análisis de este grupo de especialistas y, en su caso, recibir la retroalimentación necesaria.
- Es relevante seguir explorando alternativas de información para poder registrar una mayor cantidad de datos sobre las condiciones en que ejercen su voto las personas con discapacidad, bajo la lógica de que esto permitirá diseñar estrategias adecuadas para su correcta atención.
- Se debe continuar con la exploración de posibilidades para ampliar el ejercicio del derecho al voto de personas con discapacidad, tales como la iniciativa del voto anticipado que se implementó por primera vez en Aguascalientes en 2022 y explorar también la vertiente de emisión del voto a través de instrumentos electrónicos, como la urna electrónica.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Agradeció la elaboración del Informe donde se presentan los datos que se han obtenido por el uso de un instrumento de recolección de información.

Resaltó que esa iniciativa y practica tenía un buen propósito, porque se requiere contar con información válida y confiable sobre ese grupo de población, que merece todo tipo de apoyo para facilitar el ejercicio de sus derechos políticos en la casilla.

Reflexionó acerca de que los propios datos y una valoración más cuidadosa de ese trabajo, así como de la información que se ha obtenido, debe hacer pensar y considerar si ésa es la mejor vía para conocer esa información y para obtener elementos objetivos para adoptar las medidas adecuadas.

Recordó que desde un principio fue bastante difícil diseñar un cuestionario que pudiera captar información pertinente y precisa; resaltando que la diversidad de condiciones de discapacidad es muy grande y en muchos casos no es visible y en otros no clasificable.

Subrayó que la experiencia indica que hay un déficit grande de remisión de esos formatos y que es muy difícil saber si, cuando no los hay, es porque no apareció ninguna persona con discapacidad o porque la Mesa Directiva de Casilla no consideró que fuera algo que influyera en su capacidad de votar.

Opinó que los datos que se recogen en ese documento deberían contrastarse con la información censal o de encuestas especializadas por el INEGI o alguna otra institución especializada en ello, para tener una idea de qué tanta información se está obteniendo con estos formatos.

Planteó la siguiente pregunta: ¿El Instituto debe proveer a todas las casillas de los medios asequibles que faciliten el voto a la población que tenga cualquier tipo de discapacidad?

Expreso que la respuesta sería que sí, en la medida de lo posible, y como no se puede prever la cantidad de personas y el tipo de discapacidad que acudirán a votar en cada casilla, lo mejor es proveerlo a todas y hasta donde sea posible.

Comentó que el uso del formato tiene buenos propósitos y útiles, para mostrar hasta dónde puede llegar, qué tipo de información y de qué calidad puede proveer, pero que no proporciona información sustanciosa para planear mejor la atención a ese grupo de población, que es muy variable, disperso y no se localiza geográficamente.

Concluyó que era momento de valorar y evaluar esa información para saber qué decisiones tomar en lo subsiguiente.

**Representante del PRI:** Agradeció la presentación del Informe y manifestó que este tipo de documentos proporciona información muy importante, para poder atender y garantizar los derechos de las personas que se encuentran en esas condiciones.

Resaltó que, por mandato constitucional, el instituto debe crear los medios y mecanismos necesarios que permitan facilitar el ejercicio del sufragio a las personas que tengan alguna discapacidad y recordó que durante la marcha de apoyo al INE, celebrada el domingo 13 de noviembre, durante su desarrollo se pudo percibir la presencia de personas con alguna condición de discapacidad que acudieron y participaron en dicho evento, *“...lo que habla de que hay una reciprocidad de la ciudadana hacia el Instituto Nacional Electoral, habla de que hay un agradecimiento y un reconocimiento a esta Institución por parte también de estos ciudadanos que se encuentran en estas condiciones, ¿por qué? pues simplemente porque el Instituto, insisto, ha trabajado, ha venido progresando en ese principio de progresividad que siempre le ha caracterizado a esta Institución desde que se creó el Instituto Federal Electoral (IFE), en aquel entonces 1990, siempre con un principio de progresividad.”*

Mencionó aprovechar ese punto para, en representación del PRI, hacer un reconocimiento al Instituto y coincidió con el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, en que todavía existen áreas de oportunidad que se deben seguir explorando, para continuar avanzado en el apoyo de estos ciudadanos, sin dejar de garantizar su voto.

**Representante de MORENA:** Preguntó si en el informe pudiese incluirse o, si estaba incluido se le indicara, el dato de casillas que fueron instaladas, que contaban con formatos FU con personas de discapacidad, porque ese dato es necesario se considere en el Informe.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Agradeció la presentación del Informe porque los datos recabados son muy relevantes para evaluar el uso de los elementos de apoyo de la jornada electoral y estudiar cómo mejorarlos.

Mencionó que las líneas de acción que describe son muy claras, en la búsqueda de mejorar la forma de recabar la información de ese formato, coincidiendo con la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, respecto a que puede ser un buen avance, adicionar los datos del INEGI respecto al grupo de personas con discapacidad.

Puntualizó que se requiere más difusión del artículo 141 de la LGIPE, donde se prevé que las personas con alguna discapacidad y que no puedan acudir a credencializarse a un módulo, puedan ejercer el voto desde sus domicilios.

Resaltó que, en el caso de las elecciones del Estado de México y Coahuila, al 6 de noviembre, el número de personas que habían solicitado su credencialización en el Estado de México eran 596, que es un número muy bajo si se considera un universo de 12.5 millones de electoras y electores en el padrón de ese Estado.

Subrayó la importancia de sensibilizar a las personas que acuden a recabar ese voto al domicilio de alguna persona con discapacidad, y pensar en llegar a una mayor población que ejerzan el voto anticipado.

Coincidió con el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera en que se debe seguir buscando nuevas formas en que se facilite la emisión del voto a las y los ciudadanos con alguna discapacidad.

Comentó que este tipo de trabajos permiten seguir perfeccionando, evolucionando y buscando nuevas alternativas que ofrecer a personas con discapacidad, tomando en consideración las distintas discapacidades.

Insistió en que era muy bajo el número de personas que han solicitado su credencialización en domicilio, en comparación con el censo de población de las entidades con Proceso Electoral en 2023.

Reiteró la importancia que tiene la sensibilización para cuando un funcionario electoral acude a recabar el voto de manera anticipada al domicilio de alguna persona que se ha registrado o ha solicitado su credencialización vía el artículo 141 de la LGIPE.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Agradeció la presentación del Informe y señaló que en su contenido se percibían datos importantes, recordando que las actividades a las que se refiere involucran a circunstancias que son importantes y que son ajenas a los procesos electorales como es el caso de la presencia de la pandemia, donde fue muy relevante la aplicación correcta de los protocolos para salvaguardar la salud, durante la emisión de su sufragio, de las personas que presentaban algún tipo de discapacidad.

Coincidió con la Presidenta de la Comisión respecto de que se cuenta con muchas áreas de oportunidad en el tema, cómo es el caso de la implementación del voto anticipado y el libro de la urna electrónica y resaltó la necesidad de seguir realizando más ejercicios utilizando este último elemento con la finalidad de llegar a otros sectores de la sociedad y garantizar el ejercicio del voto.

Señaló que de la lectura del documento se desprende la importancia de otros temas, como fortalecer la capacitación de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla; así como el de la necesidad de realizar una mejor campaña, que propicie la confianza por parte de la ciudadanía, respecto de los funcionarios integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, donde también se considere incluir la participación de las personas con discapacidad.

Destacó la importancia de la participación ciudadana, sobre todo de las personas con discapacidad, por ser un sector vulnerable, resaltando que se trata de un tema que se debe visibilizar y donde los partidos deben tomarlo en consideración dentro de los contenidos de sus respectivas campañas, para hacerlas más garantistas en el tema del sufragio de personas con discapacidad.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Solicitó a la Secretaría Técnica dar respuesta a la consulta realizada por el Representante del Poder Legislativo de Morena.

**Ing. Daniel Flores:** Recordó que en la intervención del Representante de Morena mencionaba como una de las líneas de acción, que se debe revisar el diseño y el contenido del formato.

Mencionó que una de las áreas de oportunidad del formato para el levantamiento de datos en la casilla, era que no trae los datos de identificación de la casilla, solamente trae los datos de la entidad, del Distrito Electoral en cuestión y de la sección, pero no viene identificado por casilla, lo cual impide hacer una relación entre los formatos recuperados o faltantes y las casillas correspondientes.

Resumió que se trataba de una de las áreas de oportunidad, uno de los aspectos de mejora que se identificaron hacia futuros ejercicios; es decir, incorporar esa información en los formatos para poder contar con datos más precisos.

**Mtro. Sergio Bernal:** Mencionó coincidir con el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera en el tema de contrastar la información contenida en los formatos, recordando que es un formato que ya lleva algunos procesos utilizándose y que a lo largo de los años de uso ha sufrido algunos ajustes.

Señaló que se deberán realizar los cambios o modificaciones que sean necesarias para fortalecer el tema del voto anticipado, con una visión institucional y con un mapeo de inclusión.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Reiteró su aprecio a ese ejercicio de recolección de información que se ha hecho a lo largo de varios procesos electorales.

Señaló que ese tipo de mecanismos (los cuestionarios), que se aplican a las personas que acuden a votar, no son los más idóneos porque no se puede medir de manera confiable y mucho menos predecir cuantitativamente, qué población con esa condición podría acudir a votar, porque la población con discapacidad se distribuye entre toda la población de una manera un tanto aleatoria.

Recordó que el Instituto también prevé la dotación de diversos elementos de apoyo a la población que acude a emitir su voto; tales como, la creación de rampas para facilitar el acceso físico; la dotación de plantillas braille; los porta urnas; así como otros elementos que de apoyo a las personas con discapacidad que acuden a votar.

Recalcó que se trata de acciones sustantivas que impulsa el Instituto y que se deben seguir realizando y ampliando, dotándose de información más completa, confiable y especializada sobre esta materia.

Puntualizó que, con una sola persona con discapacidad que acuda a votar en una casilla, bastaría para dotarla a ella y a todas las personas que potencialmente quisieran acudir a votar, de las condiciones que les facilite el ejercicio de ese derecho.

Expresó su agrado de que se haya abierto esa ventana para facilitar el voto a personas que, por una discapacidad o enfermedad, tengan dificultad para acudir a votar, para que puedan votar anticipadamente desde su domicilio, con los mecanismos que se han establecido; los cuales se deben probar, evaluar y mejorar continuamente.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Preguntó si alguien más deseaba participar y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación para enviar ese documento ante el Consejo General.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe final sobre los datos recabados de los formatos de registro de personas con discapacidad que acudieron a votar en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Punto cuatro.- Presentación del Informe de las Reuniones Regionales de evaluación de las actividades de Organización Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, camino al Proceso Electoral del 2024, y en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.**

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Realizó una exposición del tema, donde resaltó lo siguiente:

- Entre el 28 de septiembre y el 28 de octubre de 2022, la DEOE llevó a cabo la coordinación y realización de cinco reuniones regionales en las entidades de Jalisco, Querétaro, Michoacán, Morelos y Yucatán
- Estas reuniones contaron con la presencia del Secretario Ejecutivo del Instituto; las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral;

el funcionariado de las diversas oficinas del Instituto; así como las y los vocales ejecutivos, secretariados y de Organización Electoral de las juntas locales y distritales del Instituto.

- El Informe da cuenta del desarrollo de las cinco reuniones regionales, cuyo propósito fue generar un espacio de revisión y reflexión conjunta con la estructura central y desconcentrada, sobre los procedimientos en materia de organización electoral, llevados a cabo durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y los Procesos Electorales 2021-2022, a fin de implementar mejoras en el diseño de los que se aplicarán durante el desarrollo de próximos Procesos Electorales.
- Como resultado de las opiniones vertidas por los y las vocales de los órganos desconcentrados, se asumieron compromisos en las áreas centrales para fortalecer la misión institucional, respecto a las actividades y asuntos relevantes, en materia de organización electoral, que se deberá atender de cara a los subsecuentes procesos electorales.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Manifestó que, la reunión en las cinco circunscripciones fue muy relevante de cara al PE 2023-2024, destacando que se desarrollaron en cinco mesas temáticas de trabajo, donde acudieron 976 vocales a escuchar cuáles son las propuestas que se tenían, cuáles son los retos que enfrentaron y cómo los resolvieron.

Opinó era importante conocer las conclusiones, las propuestas, para poder analizarlas y mencionó, entre las más relevantes, las siguientes:

- El voto en prisión preventiva, darle más difusión, más información, el voto anticipado y contar con mayor capacitación para sensibilizar sobre el artículo 141.
- Se habla de credencialización en centros penitenciarios, donde se requiere también más difusión del art. 141, y pensar en el voto anticipado en otros grupos que pudieran también contar con esa posibilidad.
- El proyecto de lineamientos de cómputo, tenerlo en el primer semestre de 2023 para que puedan conocerlo e implementarlo de manera adecuada en el Proceso Electoral.
- El tema de ubicación e instalación de casillas (sobre todo casillas especiales), donde se contó con exposición sobre el voto electrónico en casillas especiales.
- Las modificaciones al Reglamento de Elecciones, ante nuevas necesidades; por ejemplo, en la ubicación de casillas, algunos ajustes a la aplicación o al sistema de ubicación de casillas que incluya alguna forma visual de ver la casilla, dónde está instalada, cuáles son las características de la casilla.

Recordó que, los integrantes del Consejo General que ingresaron en 2020 no habían tenido posibilidad de conocer a las y los Vocales, y escuchar los retos, la problemática, las propuestas y sugerencias que tienen en materia de organización electoral.

Concluyó manifestando era interesante que los partidos políticos y el Consejo General conozcan varias de las propuestas, sugerencias y comentarios que se realizaron en las reuniones regionales.

**Mtro. Sergio Bernal:** Destacó la importancia de haber realizado reuniones presenciales con la estructura de la Institución, resaltando las actividades efectuadas en las cinco entidades donde se llevaron a cabo las reuniones, en cuyas mesas de trabajo se integraron compañeras y compañeros Vocales de las Juntas Locales y Distritales.

Agradeció a la Consejera Presidenta su asistencia y participación, así como a las y los Consejeros Electorales Norma De La Cruz, Mtro. Jaime Rivera, Mtro. Martín Faz, Dr. Uuc-kib Espadas y al Secretario Ejecutivo, por el apoyo para la realización de las reuniones regionales que fortalecen el desarrollo de los trabajos institucionales.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Consultó a los asistentes si alguien más deseaba participar y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente para enviar ese documento al Consejo General.

**Mtro. Sergio Bernal:** Consultó a las Consejeras y el Consejero Electoral, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Informe de las reuniones regionales de evaluación de las actividades de organización electoral del proceso electoral concurrente 2020-2021, camino al proceso al proceso 2024, para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Norma Irene De La Cruz Magaña y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

#### **Punto cinco.- Presentación de los avances de la Expo Innovación en Materia Electoral y Mecanismos de Votación.**

**Ing. Daniel Flores:** Expresó que el evento tiene por objeto dar a conocer los avances existentes con relación a innovaciones en materia electoral, así como tecnologías utilizadas para la emisión y cómputo de los votos.

Explicó que el evento estaba pensado en un esquema de instalación de stands, los cuales serán atendidos por personal que represente a las Instituciones, empresas o centros educativos participantes, donde estarán presentando y socializando en las iniciativas, los materiales que corresponda en cada caso.

Señaló que el evento estaba planteado que se lleve a cabo en febrero de 2023, en las instalaciones del INE, en oficinas centrales, que tenga una duración de un día, dirigido a un público constituido por funcionariado electoral, líderes de opinión, academias, asociaciones civiles, partidos políticos y público en general.

Indicó que se planea la programación de pláticas de presentaciones en grupos, por parte de los entes participantes, a fin de ampliar o detallar aspectos específicos de sus respectivas iniciativas.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** Puso el Informe a la consideración de los asistentes y, al no haber intervenciones, dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto seis.- Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.**

**Mtro. Sergio Bernal:** Mencionó los acuerdos adoptados durante la sesión:

**Punto 2.** Se estableció que la presentación de la urna electrónica 7.0, fuera el 24 de noviembre, a las 17:30 horas; para lo cual, se establecerá comunicación con la oficina de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, así como con las y los Representantes de los Partidos Políticos para hacer las consultas de agenda respectivas y tomar las provisiones correspondientes.

**Punto 3.** Que se explore la manera de adicionar datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, así como contrastar la información que se tiene, para enriquecer el Informe.

**Consejera Electoral Carla Humphrey:** solicitó agregar la petición del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, respecto a buscar nuevos mecanismos para recabar información sobre las y los electorales con alguna discapacidad.

Mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la COE, dándola por concluida a las 15:11 horas, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes.

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Norma Irene De La Cruz Magaña**  
Consejera Electoral, Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral, Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral.

---

**Mtro. Sergio Bernal Rojas**  
Director Ejecutivo de Organización Electoral y  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral